

Expediente n.º: 4724/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: Asociación de Mujeres La Encantada

Fecha de iniciación: 11/11/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	11/11/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	12/11/2024	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	12/11/2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la partida de gastos 231.489.07 “Subvención a las Asociaciones de Mujeres”, del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
Asociación de Mujeres La Encantada	500,00€

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallan las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para ejecutar finaliza el 31 de marzo de 2025 y el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de junio de 2025

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

